REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Directoral Ejecutiva Nº 023 -2015/APCI-DE

Miraflores, 30 ENE. 2015

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley Nº 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores responsable en su calidad de ente rector de la cooperación técnica internacional, de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo;

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° GABRIELA HERRERA TAN APCI

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de su estructura orgánica a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Oficina General de Administración;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN APCI

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N°028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir del 2 de febrero del año en curso, al CPC **Jorge NORIEGA MERCADO**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese

Arq. ROSA L. HERRERA COSTA
Directora Ejecutiva
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL